

CD 111

55717
00509

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-111/18

Buenos Aires, 10 de octubre de 2018.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
16 OCT 2018	
SEC: 5	Nº 84 HORA 00:34

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Adherir a la Resolución de la Asamblea
General de las Naciones Unidas A/Res/63/139 aprobada el día 11
de diciembre de 2008 que declara el día 19 de agosto de cada
año como el Día Mundial de la Asistencia Humanitaria.

Art. 2º- Instituir en el ámbito de la República Argentina
la conmemoración mencionada en el artículo precedente.

Art. 3º- El Poder Ejecutivo adoptará las medidas adecuadas
para dar cumplimiento al artículo 1º de la presente ley con el
objeto de contribuir a que el público cobre mayor conciencia de
las actividades de asistencia humanitaria en todo el mundo y de
la importancia que reviste la cooperación internacional en este
sentido, así como también rendir homenaje a todo el personal de
asistencia humanitaria que ha trabajado en la promoción de la
causa humanitaria y a quienes han perecido en el ejercicio de
sus funciones.

Art. 4º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

